



ESPAÑA

446308

10 ES	11 21	NUMERO	10 A3
	22	FECHA DE PRESENTACION	
		24 MAR 1976	

PATENTE DE INTRODUCCION

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL G 0 3 C
------------------------	---

54 TITULO DE LA INVENCIÓN  " Procedimiento para fijar sobre papel un agente fotográfico a la gelatina "
---

58 PATENTE EXTRANJERA U OTRA FUENTE DE INFORMACION Basada en la Patente Sueca Nº 351.056 del 1.3.73
--

71 SOLICITANTE (S) AB ROLLFILM.
------------------------------------

DOMICILIO DEL SOLICITANTE 103 65 STOCKHOLM 3 (Suecia) Luntmakargatan 52
--

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES) AB ROLLFILM.
---------------------------------

74 REPRESENTANTE D. Carlos Roeb Ungeheuer.
---

1            Cuando se preparan papeles o documentos de identi-  
dad, tales como tarjetas de identidad, se ha hallado que es-  
2            taba indicado aplicar sobre tales papeles, además de una foto-  
3            grafía visible de la persona a la que conciernen los documen-  
4            tos, una fotografía normalmente idéntica a la fotografía vi-  
5            sible y recubierta por una hoja de un material tal como pa-  
6            pel, siendo visible esta segunda fotografía solamente cuando  
7            se la observa a contra-luz. Así pueda verificarse doblemente  
8            la validez de los documentos, y su falsificación se hace más  
9            difícil.  
10           

11            Sin embargo, se tropieza con dificultades cuando se  
12            preparan tales documentos de identidad, porque el papel no se  
13            adhiere a la superficie de la fotografía. Esto se aplica en  
14            particular a las fotografías en color, para las que se endure-  
15            ce la gelatina durante el procedimiento, por ejemplo, con for-  
16            malina aplicándose ésta durante la última fase del procedi-  
17            miento o bien todavía cuando se seca la fotografía en color.

18            Cuando se revela la fotografía en color, se revelan  
19            primeramente las imágenes azul-verde y amarillo, teniendo lu-  
20            gar esto en la oscuridad y a bajas temperaturas. Se efectúa  
21            frecuentemente el revelado final de la imagen roja a tempera-  
22            turas elevadas ( entre 80 y 100° C ) y por lo tanto, hay que  
23            endurecer la gelatina añadiendo, por ejemplo, formalina con  
24            el fin de impedir que la superficie de la fotografía se adhie-  
25            ra a las superficies del aparato de revelado. Aún si se uti-  
26            lizan temperaturas inferiores cuando se revela la imagen ro-  
27            ja, sin embargo, es necesario secar la fotografía a temperatu-  
28            ras elevadas, y seguidamente debe endurecerse la gelatina pa-  
29            ra impedir que se pegue a la superficie del aparato de seca-  
30

1 do. La superficie de la fotografía es sabinada en cierta medida en relación con lo que precede. Sin embargo, no es necesario revelar la imagen roja en la oscuridad.

5 El problema, que precede, se resuelve por medio de la presente patente, según la cual se aplica un trozo de papel sobre la superficie de la fotografía, después de haber revelado las imágenes amarillas y azul-verde, pero antes de terminar el revelado de la imagen roja. En esta fase o etapa del procedimiento, la gelatina está todavía en un estado blanco y pegajoso y se adherirá al papel que se aplique. Durante 10 la fase siguiente del procedimiento de revelado y la fase de secado, que sigue cuando la gelatina se endurece, se obtiene una unión permanente entre el papel y la superficie de la fotografía, siendo la gelatina en parte incorporada en el papel por la presión ejercida por los rodillos de secado o el dispositivo de presión y endurecida en este estado. La imagen 15 no se halla afectada y es enteramente visible cuando se la observa a contraluz.

20 Es imposible falsificar una tarjeta de identidad provista de una imagen recubierta de papel de la manera arriba descrita, porque no se pueda separar el papel de la imagen sin destruirla.

25 Si, como es normalmente el caso, se lamina o sumerge la tarjeta en una materia plástica, ésta no se adherirá a la superficie de gelatina de la fotografía visible, sino que se adherirá al papel que recubre la fotografía oculta. La capa de materia plástica quedará así unida a la fotografía oculta ( que, como ya se ha indicado, es normalmente idéntica a la fotografía visible) y, por consiguiente, es im- 30

1 sible separar la fotografía oculta de la materia plástica sin  
destruir los documentos de identidad.

N O T A

5 La presente Patente de Introducción, consta de las  
siguientes reivindicaciones:

10 1.- Procedimiento para fijar sobre papel un agente  
fotográfico a la gelatina, caracterizado porque se aplica el  
papel sobre la superficie del agente fotográfico durante una  
fase del procedimiento de revelado en que la gelatina está -  
blanda y adherente.

15 2.- Procedimiento según la reivindicación 1, aplica-  
do al caso en que el agente fotográfico es una fotografía en  
color, caracterizado porque se aplica el papel después de ha-  
ber revelado las imágenes amarilla y azul-verde, pero antes de  
terminar el revelado de la imagen roja, y porque se endurece  
la gelatina durante el revelado de la imagen roja, para fijar  
el papel sobre la superficie de la fotografía.

20 3.- " Procedimiento para fijar sobre papel un agen-  
te fotográfico a la gelatina".

Según se describe y reivindica en la presente memo-  
ria descriptiva la cual consta de tres hojas foliadas y escri-  
tas a máquina por una sola de sus caras.

25 Madrid, a 24 MAR 1976

CARLOS ROEB  
P. E.

Fdo.: Pedro H. Cameron